



## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000464

Fecha: 14/10/2021

Tipo: RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

\*202105000464\*

*Por medio de la cual se justifica la realización de un contrato bajo la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"*

### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA

Nombrado mediante resolución Nro. 201705001099 del 17 de diciembre de 2017, delegado para contratar según resolución Nro. 201905000045 del 23 enero de 2019, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

### CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo del Plan de Acción institucional que establece los elementos estratégicos para la proyección institucional hasta el año 2020 donde el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se perfila como una institución al servicio de la transformación de los sistemas productivos locales a través de sus ejes: Formación Tecnológica de Excelencia, Desarrollo Científico y Tecnológico, Fortalecimiento Social de Territorio, Desarrollo Científico y Tecnológico e Interacción Politécnico Colombiano-Sociedad. Para lograrlo se propone mejorar la calidad de la formación y obtener la certificación de todos sus programas académicos.
2. Buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, fue así como en 2010 se concibió la suscripción para el Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y su tres bibliotecas (Poblado, Rionegro y Aparadó) del portal virtual, Virtual Pro, publicación virtual académico-científica, indexada a nivel Latinoamérica, la cual presenta la información de una forma innovadora a través de documentos hipertexto, multimedia e interactivos que complementan el proceso de enseñanza-aprendizaje en diferentes programas académicos relacionados con procesos industriales, apoyando de esta forma los procesos de formación y gestión de conocimiento integrando las NTIC y el elearning al servicio de la comunidad politécnica relacionada con procesos industriales.

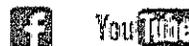




## RESOLUCIÓN

3. La temática especializada en procesos industriales del portal Virtual Pro incluye entre otras las siguientes áreas:
  - Agricultura, agroforestería
  - Industria química Gestión y administración
  - Industria de alimentos
  - Manufactura y producción
  - Equipos y accesorios
  - Medio ambiente Minería y extracción
  - Automatización y simulación
  - Energía Ciencias aplicadas en ingeniería
  
4. Teniendo en cuenta que los servicios mencionados anteriormente tienen una vigencia anual, el Sistema de Bibliotecas requiere contratar la renovación del portal virtual Virtual Pro, con la empresa INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS, que es proveedor exclusivo de los servicios en Colombia, dado que ha tenido un impacto muy positivo entre nuestros usuarios, reconocimiento avalado por sus más de 70 suscripciones institucionales a nivel nacional e internacional, más de 100.000 suscriptores directos y cobertura en más de 20 países, y su ambiente web que permite su consulta de forma remota.
  
5. La suscripción de este recurso se sustenta en la necesidad de apoyar desde la Coordinación de Bibliotecas el acceso continuo y sin interrupciones a los recursos electrónicos que se encuentran suscritos, para garantizar que si los estudiantes y docentes no pueden hacer uso de las colecciones físicas mientras dure la Emergencia Sanitaria y el Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, puedan tener acceso ininterrumpidos a todos los recursos electrónicos, que permita apoyar la virtualidad, y que la academia ni la investigación se vean afectada por falta de acceso a recursos bibliográficos de pertinencia, calidad y contenido académico y científico, teniendo en cuenta que la institución cuenta con la suscripción a esta plataforma actualmente, y no es un recurso nuevo.
  
6. **Tipo de acceso**

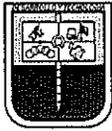
El acceso multiusuario y concurrente a la plataforma, se realizará a través del sistema Ez Proxy de la página de logueo de acceso que el Sistema de Bibliotecas tiene implementado para el acceso y consulta a los recursos electrónicos suscritos por la institución:



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



Politécnico

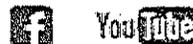


## RESOLUCIÓN

- <https://login.intelproxy.com/v2/inicio?cuenta=EPDifjPEidjalxoeGTdv&url=>, ingresando con el correo institucional y contraseña de cada usuario.
7. Que El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación.
  8. Que el literal "g" del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 establece que se pueden celebrar de manera directa los contratos: "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*". y, la empresa INGENIO COLOMBIANO INGCO SAS, es proveedor exclusivo de los servicios Virtual Pro en Colombia.
  9. Que el servicio mencionado en el objeto se enmarca tal y como lo establece la reglamentación dentro de las causales de Contratación Directa.
  10. Que el presente proceso de Contratación Directa se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo, según lo establecido en el numeral cuarto, del artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015.
  11. Que el valor del contrato que se derive de la presente contratación será por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L \$ 9.765.000**, amparada en el CDP 5454 del 17 de septiembre de la vigencia fiscal 2021.
  12. El plazo de ejecución es a partir de La suscripción a la plataforma se realizará de forma inmediata, una vez se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción permitirá el acceso a la plataforma de Virtual Pro por el término de un (1) año.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



**RESOLUCIÓN**

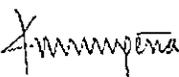
**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordénese hacer uso de la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: “Suscripción revista electrónica Virtual pro para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)”, por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L \$ 9.765.000**, amparada en el CDP 5454 del 17 de septiembre de la vigencia fiscal 2021, con la empresa Ingenio Colombiano INGCO S.A.S., con NIT: 830.090.006-1, por ser proveedor exclusivo en el servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO**  
Vicerrector de Docencia e Investigación

Proyectó:	Revisó	Aprobó
 Catalina Gómez Durango Abogada – Contratista Vicerrectoría de Extensión.	 Yolanda Henao Peña Abogada, Contratista Secretaría General	 Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica

